

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS

C.C. 63.578.728 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes el título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 5 de Octubre de 2012



[Firma]
El Rector

[Firma]
El Decano de la Facultad

[Firma]
El Secretario General

APROBACION DE DOCUMENTOS
UNIVERSITARIOS DE BUCARAMANGA

Registrado al Folio N° 002-20000 del Libro N° 3 de 2012

ACTA DE GRADO No. 096
Folio No. 802-24066 del Libro No. 3

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias de la Salud

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 5 días del mes de Octubre de 2012, en el Auditorio Mayor de la Facultad de Ciencias de la Salud, Campus el Bosque de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63.528.728 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acta No. 103 de septiembre 11 de 2012, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 739 de septiembre 14 de 2012, previa comprobación de que el aspirante cumplió con los requisitos exigidos en la Legislación y en el Programa de Especialización en Psicología Clínica y de la Salud; Trabajo de Grado: "Talleres psicoeducativos para favorecer las pautas de crianza en una muestra de padres de familia del Colegio Santa Isabel de Hungría de la Comuna 7 de la ciudad de Santiago de Cali".

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD**.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 5 días del mes de Octubre de 2012.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Luz Marina Corso Morales, Decana (fdo),
María Victoria Puyana Silva, Secretaria General (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 5 días del mes de Octubre de 2012.



MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Psicóloga

A

LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS

C. C. N° 63.528.728

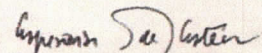
Expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Marzo 26 de 2010


Esperanza Paredes de Estévez
Rectora


Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario General

Registro 41258 Folio 15 Libro 9 de Diplomas de Grado

48941

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 470

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 26 días del mes de Marzo de 2010, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de PSICÓLOGA

a LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS

Identificado(a) con C.C. N° 63.528.728 de BUCARAMANGA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctora Esperanza Paredes de Estévez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 48941 y registrado con el Número 41258, Folio 15, Libro 9 de Diplomas.

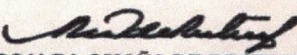
Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes de Estévez

Facultad de Salud
El Decano (fdo) Profesora Ginna Viviana Pérez Reyes

Profesora Rosalba Omaña de Restrepo
El Secretario(a) General (fdo)

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 26 días del mes de Marzo de 2010


ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General



En República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Nacional

"Custodio García Robira"

Málaga - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 1246 del 2 de noviembre de 1999.

Confiere a:

Lucely Marcela Santana Castellanos

Identificado(a) con T.º No. 820401-04680 Expedido en Málaga

El título de

Bachiller Técnico

Especialidad Salud y Nutrición

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,



Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 821 de 1994)

Asentado en el control interno del plantel en el

Folio No. 1... Folio No. 28... Diploma No.

Emiso en Málaga, a 2 de Diciembre de año 1999

REGISTRO DE CONTROL ACADÉMICO

JORNADA MAÑANA



Colegio Nacional "Custodio García Rovira"
Málaga S

DANE
168432-00056

INSCRIPCIÓN
299

JORNADA
MAÑANA

En la ciudad de Málaga S. a los 3 días del mes de Diciembre del año 1999 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del COLEGIO NACIONAL "CUSTODIO GARCIA ROVIRA" DE MALAGA S. institución aprobada según Resolución Número 1246 de Noviembre 2 del año 1999, en los niveles de EDUCACION BASICA Y MEDIA TECNICA con ESPECIALIDAD EN SALUD Y NUTRICION para la JORNADA DE LA MAÑANA y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el título "BACHILLER TECNICO EN SALUD Y NUTRICION"

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE "BACHILLER TECNICO EN SALUD Y NUTRICION" al graduando cuyo nombre y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SANTANA CASTELLANOS LUDDY MARCELA T.I. o C.C. 820404 - 04690 de MALAGA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 de fecha Diciembre 3 del año 1999 que consta de 56 alumnos graduados que comienza con el nombre de: ALVARADO PALACIOS LUIS CARLOS y se cierra con el nombre de: VILLAMIZAR ORDUZ NORELBA

Firmada y sellada por:
JAIME LAMUS QUINTERO Rector
ANALIDA PACHECO DE MANRIQUE Secretaria

Expedida en Málaga a 3 de Diciembre del año 1999

Firmado y sellado

Rector
C.C. 13.813.957 de Bucaramanga

Secretaria
C.C. 28.075.157 de Concepción

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS

Con Documento de Identidad No 63528728

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SALUD MENTAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

MEDELLIN - FEBRERO 16 DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020180216



**POLITÉCNICO
SUPERIOR**
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180216A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE

LUDDY MARCELA SANTANA
C.C.63528728

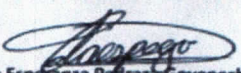
CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

TUTORÍA VIRTUAL DE CURSO ACADÉMICO

Adscrito al programa Formación de Formadores,
con asignación de 8 créditos académicos y una intensidad de 384 horas.

El presente certificado corresponde a la cohorte finalizada el mes de Marzo del 2014.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. en noviembre 13, 2015


Clara Esperanza Pedraza Goyeneche
Decana Escuela de Ciencias de la Educación





LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARGENTINA

SECRETARÍA

LUIS MARCELA RAMÍREZ

2.033.370

PROFESORADO DE DERECHO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

El presente es un documento de trabajo que no debe ser considerado como una obra definitiva. El contenido de este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizado para fines legales o académicos sin la autorización expresa de la Universidad Nacional Argentina.



LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE

**LUDDY MARCELA SANTANA
C.C.63528728**

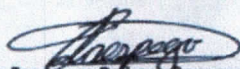
CURSÓ Y APROBÓ EL CURSO-ACCIÓN-CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

E-MEDIADOR EN AVA

Adscrito al programa Formación de Formadores,
con asignación de 4 créditos académicos y una intensidad de 192 horas.

El presente certificado corresponde a la cohorte finalizada en el mes de Marzo de 2014.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. en noviembre 13, 2015



Clara Esperanza Pedraza Goyeneche
Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Código: WUUYipZa75





LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CONTENIDO

UNIDAD MARCELA SANTANA

C.O. 6351738

CURSO Y MATERIAL DE CURSOS DE LA UNAD DE LA UNIDAD MARCELA SANTANA

ELABORADOR EN AVA

El presente documento es el resultado de un trabajo de investigación y análisis de los cursos y materiales de la UNAD de la Unidad Marcela Santana. El mismo tiene como objetivo principal proporcionar información sobre los cursos y materiales de la UNAD de la Unidad Marcela Santana.



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

BOGOTÁ, D.C.

2023

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

Ludy Marcela Santana

C.C. N° 63.528.728 de Bucaramanga

Quién cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos en el

DIPLOMADO

ABORDAJE PSICOLÓGICO DE LAS RELACIONES DE PAREJA

Con una intensidad de 120 horas.

Alba Lucía Roa Parra
Decana

Nubia Quiñones Barreto
Directora Departamento

Diana Villamizar Carrillo
Coordinadora del Diplomado

Pamplona, Mayo de 2009



SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTAL



SANTANDER
GOBERNACIÓN



La Secretaría de Salud Departamental y
E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo

CERTIFICA QUE
Marcela Santana Castellanos

Participó en el Curso Básico para la "IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS" con una intensidad de 40 horas presenciales, realizadas en el Municipio de Malaga los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2019.

Luis Alejandro Rivero Osorio
Secretario de Salud Departamental

Aura Isabel Ochozco Vega
Gerente Hospital Psiquiátrico San Camilo

Amoth Sandra Milena Oliveros
Referente Dimensión Convivencia
Social y Salud Mental Departamental

Yolanda Manosalva Vargas
Formadora
Centro de Formación Viviendo

MENE SERRANO PARRA
Formadora
Centro de Formación Viviendo



SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTAL



*La Secretaría de Salud Departamental
y la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo*

CERTIFICAN QUE

MARCELA SANTANA CASTELLANOS

Participó en la "Mesa Provincial: Lanzamiento y Socialización Territorial de la Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas", con una intensidad de 16 horas presenciales, realizado en el Municipio de Malaga los días 10, y 11 de septiembre de 2019.


Luis Alejandro Rivero Osorio
Secretario de Salud Departamental


Aura Isabel Orozco Vega
Gerente E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo


Amath Sandra Milena Oliveros
Referente Dimensión Convivencia
Social y Salud Mental Departamental

Luddy Marcela Santana Castellanos

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co



Tarjeta Profesional de Ley 1090
Psicólogo Registro N° 114253

LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS

c.c. 63.528.728



 Gobernación de Norte de Santander	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>BOGOTÁ - COLOMBIA</small>
Código: F-DE-DI01		Versión: 01

RESOLUCION

003548

18 AGO. 2010

Por la cual se autoriza el ejercicio de una Profesión

La Directora del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los Decretos Números 1875 de 2004, 1352 de 2000 y 4671 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que **LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.528.728 expedida en Bucaramanga, Santander, ha solicitado la Autorización del Ejercicio Profesional como **PSICOLOGA**, título que le otorgó La Universidad de Pamplona, el día 26 de marzo de 2010, según Acta de Grado 470.

Que dicho título se encuentra registrado al número 41258, Folio 15 Libro 9 y Diploma 48941 de la respectiva Universidad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO .- Autorizar a **LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.528.728 expedida en Bucaramanga, Santander, para ejercer la profesión de **PSICOLOGA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la Profesión o la Especialización en zona geográfica diferente a donde se registro el título, el profesional deberá inscribirse en La Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y Vigilancia que le corresponde. A la presente diligencia se adhieren y anulan estampillas a favor del Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta por valor de \$4.300 y comprobante de La Secretaría de Hacienda 020664 por \$15.700.

PARÁGRAFO: En la identificación de su registro, el profesional deberá anteponer el número 54, Código que identifica el Departamento y a continuación el número de la presente resolución, separado por un guión.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cúcuta a

18 AGO. 2010

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
DIRECTORA

Elabora Ebuirap
Reviso Rortiz



CARTA	000000 05-CE-01.5/D-02-06	Fecha: 31/08/06	Versión: 2	Pág. 1 de 1
-------	------------------------------	-----------------	------------	-------------

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

**EL LIDER DE PROGRAMA DE LA DIVISION DE ACREDITACION
VIGILANCIA Y CONTROL**

C E R T I F I C A :

Que LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.528.728 expedida en BUCARAMANGA se encuentra registrado (a) según Resolución No. 003348 de 18 DE AGOSTO DE 2010 emanada INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER la cual autoriza el ejercicio de la profesión en todo el Territorio Nacional.

Inscrito (a) ante esta Secretaría bajo el No 31 , Folio 35 , libro 18 de PSICOLOGA fecha de inscripción 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Se adhieren y amlan estampillas correspondientes a este concepto.

Fecha de expedición 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUÑA
Lider programa División Acreditación Vigilancia y Control

Proyecto: N/A VICTORIA MORGANACERES

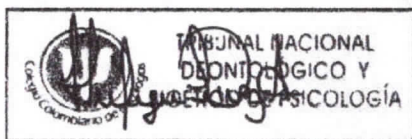
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 63528728 y con Tarjeta Profesional N° 114253 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de Psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



HELGA LIBBY DIAZ ACOSTA

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co en el link correspondiente a "Constancias".

